

MUNICIPALIDAD DE TOTORAS

LLAMADO A HEREDEROS Y/O

LEGATARIOS POR RESTOS EN

CEMENTERIO MUNICIPAL

La Municipalidad de Totoras llama por única vez a herederos y/o legatarios de los difuntos cuyos restos podrían estar depositados en los panteones y perpetuas del Cementerio Municipal cuya posesión ejerce actualmente la Municipalidad y que se identifican como:

- 1) Sin Número / Sin Nombre;
- 2) Flia. Pezzi;
- 3) Lote 28 - Flia. Ventura;
- 4) Sin Número (Goytía);
- 5) Sin Número (Martino - Lápida Palma);
- 6) Sin Número (Flia. Trigo);
- 7) Sin Número (Lápida Milano);
- 8) Sin Número (Flia. Bertinetto);
- 9) Lote 51 (Marcelina Bravo);

para que en el perentorio plazo de diez (10) días hábiles posteriores a esta publicación, procedan a retirar los restos. Vencido el plazo dispondrá la Municipalidad de Totoras.

\$ 450 190418 Feb. 21 Mar. 6
